

 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACION		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 019-2023

OBJETO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS SEDES DE OPERACIÓN DE LA EMSER E.S.P.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

- a. **Única Oferta.** (> 0 y ≤ 50 SMLMV)
- b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
- c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
- d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

Siendo las 04:35 P.M. del día 28 de Julio del año dos mil Veintitrés (2023), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
01.	SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S. NIT: 900.992.770-3 Representante Legal: YEIMY ANDREA ESPINOSA BUSTOS C.C. 1.104.697.065 de Líbano Tolima RADICADO 000460 FECHA: 28/07/2023 HORA 03:35 P.M. No. FOLIOS 39 DIRECCIÓN: CALLE 156 – 21 SUR 20 IGUA ARBOLEDA - IBAGUE TOLIMA TELÉFONO: 3138589214 - 6082560472 EMAIL: info.spinelectric@gmail.com

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
TECNICO O FINAN CIERO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas	X	



 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACION		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio donde se acredite en su actividad económica Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación e instalaciones eléctricas, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.		
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 50 SMMLV que se verificarán en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.	X	
	EXPERIENCIA PROBABLE: Mínimo 4 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que, dentro de las actividades económicas de las empresas proponentes, deberá acreditarse el código CIUU 4321 INSTALACIONES ELECTRICAS y código CIUU 3314 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.	X	
	Experiencia General 01: El oferente deberá acreditar como mínimo 1 contrato o certificación de Mantenimiento de instalaciones eléctricas con entidades oficiales o privadas que sumadas superen como mínimo el 50% del presupuesto oficial, ejecutados en los tres últimos años (Anexar copia de los Contratos y/o certificaciones de experiencia).	X	

DOCUMENTOS DE SOPORTE	Cédula de ciudadanía.	SI	NO
	Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
	Certificado Antecedentes fiscales	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales	X	
	Cédula de ciudadanía.	X	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:



 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acaeslito, Alcantarado y Area del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACION		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

PERSONAL	EXPERIENCIA MINIMA	SI	NO
MINIMO TECNICO O TECNOLOGO EN AREAS DE ELECTRICIDAD CON MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA MINIMA DE 03 AÑOS Y ACREDITACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	X	

Presenta la hoja de vida del Técnico Electricista con 13 años de experiencia profesional con Matricula No 26770, clases TE-1, TE-2, TE-4, TE-5, TE-6.

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica ADMISIBLE y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S. NIT: 900.992.770-3 Representante Legal: YEIMY ANDREA ESPINOSA BUSTOS C.C. 1.104.697.065 de Líbano Tolima RADICADO 000460 FECHA: 28/07/2023 HORA 03:35 P.M. No. FOLIOS 39 DIRECCIÓN: CALLE 156 – 21 SUR 20 IGUA ARBOLEDA - IBAGUE TOLIMA TELÉFONO: 3138589214 - 6082560472 EMAIL: info.spinelectric@gmail.com	\$ 26.890.430 IVA INCLUIDO

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

PROPUESTA	OFERENTE	PUNTAJE OTORGADO
01	SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S.	100

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta Económica recibida, se define que la oferta presentada por **SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S.** con **NIT 900.992.770-3** Representada legalmente por **YEIMY ANDREA ESPINOSA BUSTOS** Identificada con **1.104.697.065 de Líbano Tolima** cumplió con los factores de evaluación, obteniendo un mayor puntaje con relación a



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACION		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

los demás oferentes, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 05:50 P.M. se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Prof. Universitario Redes y Aseo

FIRMADO EN ORIGINAL

